

472	Motivos de Devolución:	1.1 Desconocido	1.2 No Existe Número
		1.3 Rehusado	1.4 No Reclamado
		1.5 Cerrado	1.6 No Contactado
		1.7 Fallido	1.8 Apartado Clausurado
		1.9 No Residido	1.10 Fuerza Mayor

Fecha 1:	MTWTFSS	R	D	Fecha 2:	DI	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:								
C.C. 16544414	C.C.								
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:								
Observaciones:	Observaciones:								
NO LO CONOCE									

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-51544
Fecha: 10/07/2026 02:18:48
Anexos: 0

N/C

NO LO CONOCE
15-07-26

Bogotá D.C.

TEODORA DEL CARMEN LUNA DIAZGRANADO Y JOSUE AVENDANO LUNA
KR 44 68G 14 SUR / ARBORIZADORA ALTA
SKELLUNA23@HOTMAIL.COM
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 800 DEL 01 DE JULIO DE 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 800 del 01 de julio del 2026 "Por la cual se asignan diecisiete (17) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda bajo el esquema de "Gestión por Oferentes", y se reconoce el pago de la etapa de Diagnóstico y Estructuración Técnica de las intervenciones, en el marco de lo establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución 816 de 2025 de la Secretaria Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Anexos: 0

Proyectó: EDNA KATHERINE GONZALEZ BASTO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ